

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MERCADO PUBLICO

Ref. : Aprueba Adjudicación múltiple sin
Emisión de O. Compra y Contrato para
el suministro de material de Ferretería

Longaví, 14 ABR. 2010

DECRETO EXENTO N° 1300 /

VISTOS:

La Ley N° 19.886 Sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro de Prestación de Servicios.

El Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Exento N° 848 de fecha 26 de Marzo del 2010 que aprueba llamado a Propuesta Publica y aprueba bases administrativas para la contratación de Suministro de Material de Ferretería para Reparaciones y Mantención Escuelas de la Comuna del Departamento de Educación de Longaví.

Las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público por los oferentes (ID 4088-6-LE10)

El Acta de Adjudicación, firmada con fecha 12-04-2010 por el Departamento de Educación Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público cumplen con lo solicitado y requerido de acuerdo a las Bases Administrativas para dotar al Departamento de Educación de un Suministro de Material de Ferretería para Reparaciones y Mantención Escuelas de la Comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Acta de Adjudicación, Propuesta Pública y "Contrato de Suministro de Material de Ferretería para Reparaciones y Mantenimiento Escuelas del Departamento de Educación Municipal de Longaví."

2.- **ACEPTASE Y ADJUDICASE**, A FERRETERÍA LONGAVÍ y SOC. COMERCIAL DE RODAMIENTOS Y TRANSMISIONES LIMITADA, a contar del 12 de Abril del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

Por Orden Del Sr. Alcalde



CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/LAO/LSL/MVA/EPV/efv

DISTRIBUCION:

- Mercado Público
- Depto. Educación Municipal.
- Arch. Of. Partes.
- Adm. y Finanzas DAEM.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADM. MUNICIPAL